I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000631

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 19 ABR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2220/2011; el Ordinario N°400/269/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario Nº405/022/2011 de la Tesorera Municipal; el Ordinario Nº442/2010 y fotocopia del Ordinario Nº117/2011, ambos del Tesorero Municipal de la I. Municipalidad de Independencia; el comprobante de pago TM Folio Nº26988 de 2011 de la Tesorería Municipal; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la **I. Municipalidad de Peñalolén,** R.U.T. Nº 69.254.000-K, la suma de **$44.234.-** (cuarenta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro pesos), por error en la transferencia de recursos incurrido por la I. Municipalidad de Independencia, provenientes del pago del 80% de multas de tránsito.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Tesorería Municipal
I. Municipalidad de Peñalolén
I. Municipalidad de Independencia
Secplan
Página Web